

**TELLANTAS Y CIA. S. A. S.****NIT. 860.508.826-9**

IVA REGIMEN COMUN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

PARA IMPUESTOS NACIONALES

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES PARA IMPUESTOS DISTRITALES EN BOGOTA

PARA LA RETENCION EN LA FUENTE POR INDUSTRIA Y COMERCIO APLICABLE EN BOGOTA POR LAS

ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS SON 4530 PRODUCTOS Y 4520

SERVICIOS

REFERENCIA		DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LL-PLB-0031		XZE2 215/75 R17.5		2	573.864,00	1.147.728,00
SE-CS-5-0002		ROTACION LLANTAS CAMION		4	10.084,00	40.336,00
SE-CS-2-0004		BALANCEO BUSETA		1	11.765,00	11.765,00
SE-CS-1-0005		ALINEACION BUSETA O CAMION LIVIANO		1	33.613,00	33.613,00
VRE-0149		ESPARRAGO		1	25.210,00	25.210,00
SON:UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE					SUBTOTAL:	1.258.652,00
DIRECCION ENTREGA: CL 128 71A 91 BOGOTA D.C. COLOMBIA					IVA:	239.144,00
OBSERVACIONES::PENDIENTE ALINEACION Basado en Pedidos de cliente 108816. Basado en Entregas 46683.					RETEFUENTE:	29.323,00
RESOLUCION DIAN : <b>18762007194873</b> FECHA AUTORIZACION : <b>03/03/2018</b> DEL CL30001 AL CL 45000 VIGENCIA POR 24 MESES					RETENC. IVA:	
Elaboro:					RETENC. ICA:	
El Cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado.					VALOR TOTAL:	1.468.473,00
<p><b>Ley de Protección de Datos Personales:</b> La firma del presente documento faculta a Tellantas para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la "Política de Privacidad para el Tratamiento de Datos Personales" de Tellantas, el cual incluye, entre otras, el envío de información promocional, así como la invitación a eventos. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos de Tellantas. Para mayor información ingresar a la pagina <a href="http://www.tellantas.com/politica_de_datos">www.tellantas.com/politica de datos</a> en caso de no autorizar por favor marcar con una X aquí</p>						

Esta Factura se asimila en los efectos legales a una letra de cambio

Artículo 772/774 Código de Comercio, Factura impresa por computador Art. 617